Cabildo

En la muy noble y muy leal cibdad de Murcia a
veynte y un dias del mes de Julio de mil
y quinientos y sesenta y un años estando los señores
Murcia se juntaron en su cabildo los que abajo
[illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] vacos [illegible] don Fran.co de Balbuena y Juan Fava
lecedo regidores [illegible] y Juan de Arroca
y Juan de Ca vacos [illegible]

y luego el dicho don Fran.co de Balbuena
y Juan de Ca vacos diputados para mandar
dar traer los libros de [illegible] que pagan
[illegible] salarios de [illegible]
[illegible] escribano y de [illegible]
tienen necesidad de [illegible]
conseglo manden [illegible]
como los dichos señores [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] conseglera [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]